



Expediente: 974/20

Carátula: CHAVEZ JESUS MANUEL C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27291331497 - CHAVEZ, JESUS MANUEL-ACTOR

90000000000 - PEREYRA, RAUL-PERITO CONSULTOR

27246228919 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 974/20



H105035604170

JUICIO: CHAVEZ JESUS MANUEL c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A S/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 974/20. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Mariano Caffarena:

De conformidad con lo normado por los arts. 23 y 24 de ley 5.480, art. 608 y cctes del CPCyC, previamente dispongo **NOTIFICAR** a la demandada **COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA** a fin de que en el perentorio término de **DIEZ DÍAS** proceda a abonar la suma de \$134.092, en concepto de honorarios regulados al letrado Mariano Caffarena el 04/10/2024 y 14/03/2025 con más \$13.409,20 en concepto del 10% de aportes Ley 6059, bajo apercibimiento, en caso de vencimiento del plazo e incumplimiento, de aplicar las prescripciones contenidas en el art. 608 antes mencionado, pudiendo solicitar el letrado las medidas correspondientes.

A todo evento, se coloca el escrito que antecede en acceso reservado. BGE JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.